

## ¿Cómo ir de pesca solo para las especies administradas por medio de las Cuotas Individuales de Pesca (CIP)?

- Paso 1:** Visite la página de internet del sistema en línea Catch Shares (SECatchShares.Fisheries.NOAA.gov) e ingrese a su cuenta IFQ (CIP) en línea utilizando la UserID (identificación de usuario) y el PIN (número de identificación personal) que le envió el Servicio de Pesca de NOAA.
- Se le indicará que cambie el PIN si es un nuevo titular de cuenta o si han pasado 180 días desde que cambió por última vez el PIN.
  - Debe haber presentado la verificación de ciudadanía para continuar con el acceso a su cuenta (Solicitud de cuenta en línea para cuota individual de pesca).
- Paso 2:** Transfiera la asignación desde su cuenta de accionista o desde otra cuenta de accionista a la cuenta de su embarcación. Solo puede descargar hasta la cantidad de asignaciones en la cuenta de su *embarcación*. Si necesita más información sobre la transferencia de asignaciones, consulte la Guía de resolución de problemas en la página de inicio de CIP, o llame a la línea de apoyo de Catch Shares al número 866-425-7627 (opción 2).
- Paso 3:** Complete una declaración de monitoreo del sistema de la embarcación (VMS, por sus siglas en inglés) antes de salir a un viaje.
- Puede completar esta declaración a través de la terminal de computadora VMS de su embarcación, o a través de una llamada a la línea de servicios de declaración de viajes, al 888-219-9228.
  - Cuando declare un viaje, necesitará indicar si está participando en la pesca de peces de arrecife y debe especificar el tipo de aparejos de pesca que utilizará.
- Paso 4:** Antes de regresar de un viaje, realice una notificación de descarga de pesca por lo menos con 3 horas de anticipación pero no más de 24 horas antes de la descarga de pesca.
- Deberá proporcionar el número de identificación de su embarcación, la hora y ubicación de la descarga (debe contar con autorización previa), el nombre y dirección del concesionario de CIP, y la cantidad estimada de libras descargadas (en peso eviscerado) por cada categoría de participación.
  - En el momento de la notificación de descarga de pesca, debe contar con suficientes asignaciones en su embarcación o contar con una cuenta de accionista vinculada para cubrir la cantidad que va a descargar.
- Paso 5:** Descargue en la ubicación autorizada previamente a la hora que se especifica en su notificación de descarga.
- *La descarga de pesca significa llegar a un muelle, embarcadero, playa, rompeolas o rampa.*
  - La descarga puede realizarse a cualquier hora.
- Paso 6:** Desembarque sus peces.
- *El desembarque significa retirar especies de CIP de una embarcación.*
  - El desembarque solo puede realizarse entre las 6:00 a. m. y las 6:00 p. m., hora local.
- Paso 7:** Complete una transacción de concesionario de descarga de pesca con el concesionario de CIP que está identificado en su notificación de descargue.
- La transacción de descarga de pesca debe ingresarse el día del desembarque, y dentro del periodo de 96 horas desde la hora de llegada, que se indica en la notificación de descarga de pesca.
  - El concesionario de CIP es el responsable de comenzar y terminar la transacción de descarga de pesca.
  - El concesionario ingresa la información necesaria, que incluye, entre otros datos, la fecha y la hora, las instalaciones del concesionario, el peso de las especies (en libras evisceradas), el precio por libra, así como la identificación de usuario del accionista y de la cuenta de la embarcación.
  - El pescador debe validar la transacción de descarga de pesca al ingresar el PIN único de la embarcación.
  - Si no descargará la pesca en una instalación del concesionario, el pescador deberá tener capacidad en su local de pesar los peces de manera precisa, y también debe completar una transacción de concesionario de descarga de pesca. Antes de poder acarrear en tierra las especies de CIP (lo que puede realizar el pescador o el concesionario), el transportista debe tener el código de confirmación de la transacción de descarga y una copia de la aprobación del concesionario de CIP.

